

INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU REUTILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Visto el texto del Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y su Reutilización de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, no se formula ninguna alegación a su contenido.

Respecto al posible impacto del Anteproyecto de Ley en la infancia y en la adolescencia (artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor) se informa que no se aprecia impacto.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas no se observa impacto directo sobre las familias castellanas y leonesas.

A mayor abundamiento, en la propia Memoria que acompaña al Proyecto de Decreto, en su Apartado 6 (Evaluación del impacto en la Infancia, en la Adolescencia, en la Familia y en la Discapacidad), y por lo que respecta a la Familia, ya se dice textualmente que “De acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, no es pertinente a la familia, pues sus contenidos no afectan ni directa ni indirectamente a la familia ni a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ni influye a estos colectivos en el acceso o control de los servicios previstos en la norma.”

Valladolid, 17 de septiembre de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Firmado por Esperanza Vazquez
Boyero el día 17/09/2020 con un
certificado emitido por
Communications Server